

PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA GARANTÍA, LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN RAIZAL EN BOGOTÁ

SEGUIMIENTO VIGENCIA 2018

Observaciones Generales

La presente matriz, basada en indicadores, se constituye en un instrumento que establece el marco de referencia para el seguimiento a los resultados y avances asociados a la implementación de la “Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá”.

Esta herramienta fue proporcionada por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP – a los demás sectores administrativos del distrito, mediante la Circular 006 de 2017, a través de la cual se brindaron los lineamientos generales para su diligenciamiento.

A partir de la solicitud de informe de seguimiento sobre lo implementado durante 2018, realizada por la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales – DEPP – de la SDP, la Subdirección de Asuntos Étnicos – SAE – de la Secretaría de Gobierno entregó el reporte consolidado, teniendo como insumo los informes de cada una de las entidades responsables de la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Acción.

A partir de los reportes entregados, la DEPP en su función de seguimiento a los planes de acción realizó, recomendaciones y sugirió ajustes frente a la formulación de cada uno de los elementos de la matriz de seguimiento. Se realizaron jornadas de retroalimentación y validación con cada uno de los sectores con el propósito de clarificar las inquietudes y continuar alcanzando una mayor consistencia en la información registrada.

Es así, que considerando las observaciones aportadas por la DEPP, los sectores responsables realizaron las validaciones correspondientes y ajustaron sus reportes, a partir de los cuales se realiza el presente informe.

El siguiente análisis se realiza con base en las 37 acciones afirmativas que conforman el Plan Integral de Acciones Afirmativas aprobado y publicado inicialmente, más la acción afirmativa que se adicionó por parte del sector mujer, es decir son 38 acciones.

Acciones por eje estructurante y por sector administrativo

EJE ESTRUCTURANTE	SALUD	EDUCACIÓN	CULTURA	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	INTEGRACIÓN SOCIAL	HABITAT	AMBIENTE	MUJER	GOBIERNO	TOTAL
Cultura e Identidad Raizal	0	0	8	0	1	0	0	1	0	10
Participación y Autodeterminación Raizal	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
Educación Raizal	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Salud	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Desarrollo Económico Raizal	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Inclusión y no discriminación del Raizal	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
Protección y Desarrollo Integral Raizal	0	0	0	0	4	2	1	0	0	7
TOTAL	5	3	8	3	5	2	3	1	8	38

De acuerdo con la información reportada se obtienen los siguientes resultados, que tienen como base 36 Acciones Afirmativas de las 38, ya que estas son las que tienen asociadas metas para el año 2018.

Porcentaje de cumplimiento a las acciones vigentes 2018

Total de Acciones Afirmativas (AA) del Plan de Acción: 38	
Total de AA con meta para 2018: 36 (94.74% sobre el total de AA)	
	Número de AA
	Porcentaje sobre AA 2018
Implementadas a satisfacción en 2017	26
Implementadas parcialmente en 2017	4
No implementadas en 2017	2
Sin información	4
	72.22%
	11.11%
	5.56%
	11.11%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EJE ESTRUCTURANTE	Implementadas a satisfacción (Porcentaje sobre AA 2018 del eje)	Implementadas parcialmente (Porcentaje sobre AA 2018 del eje)	No implementadas (Porcentaje sobre AA 2018 del eje)	Sin información (Porcentaje sobre AA 2018 del eje)	Total AA 2018
Cultura e Identidad Raizal	8 88,89%	0 0,00%	0 0,00%	1 11,11%	9 25%
Participación y Autodeterminación Raizal	6 85,71%	1 14,29%	0 0,00%	0 0,00%	7 19%
Educación Raizal	3 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	3 8%
Salud	3 60,00%	2 40,00%	0 0,00%	0 0,00%	5 14%
Desarrollo Económico Raizal	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	3 100,00%	3 8%
Inclusión y no discriminación del Raizal	2 66,67%	0 0,00%	1 33,33%	0 0,00%	3 8%
Protección y Desarrollo Integral Raizal	4 100,00%	1 25,00%	1 25,00%	0 0,00%	4 11%
TOTAL	26	4	2	4	36

El lineamiento “*Garantía del ejercicio de los derechos de los afrodescendientes con énfasis en los derechos humanos y en el reconocimiento de los derechos históricos y contemporáneos como grupo étnico*” al que se hace alusión en el informe del año 2017, se incorporó al eje “Protección y Desarrollo Integral Raizal”.

De los siete (7) ejes estructurantes de la política el que más se requiere fortalecer es el de “*Salud*”, ya que frente a lo programado para 2018, solo alcanzó el 60 % de avance, a este le sigue el de “*Inclusión y no discriminación del Raizal*” con un 66.67%

